



Municipalidad de Mercedes
Buenos Aires



MUNICIPALIDAD DE MERCEDES (B) INTENDENTE JUAN I. USTARROZ

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

“CAPS Y SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO GUEMES”

**EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 4088/2018
LICITACION PUBLICA N° 18/2018**

PARTE 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Artículo 1 – OBJETO

Establecer las especificaciones técnicas particulares para la AMPLIACION Y REFACCION de la obra: **“CAPS Y SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO GUEMES”** que funcionara en los predios ubicados en la localidad de Mercedes, en calle 45 entre calle 36 y calle 38

Artículo 2 – REGLAMENTACIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN

La construcción de las obras se ajustará a lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, y en las normas que se aluden en su articulado.

Artículo 3 – MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Refacción y ampliación del Centro de Atención Primaria de la Salud y de la sede de la Sociedad de Fomento del Barrio Güemes.

La obra comprende la refacción de las estructuras existentes del CAP, su re funcionalización y la incorporación de cuatro consultorios, office, sanitarios y sala de espera. En las instalaciones de la Sociedad de Fomento, se incorporaran dos salas, sanitarios para público, sanitario inclusivo y cocina.

Artículo 4 – PLAZOS Y FECHAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los plazos y fechas para la realización de la totalidad de las obras se fijan en 180 días. Antes de iniciar la obra se deberá presentar **proyecto ejecutivo** y **plan de trabajo** con su correspondiente **curva de inversión**, para ser evaluado por la Inspección de Obra.

Para la presentación del proyecto ejecutivo y el plan de trabajo con la curva de inversiones tendrán un **plazo de 15 días** a partir de la adjudicación de la obra.

La Empresa Contratista no podrá ejecutar ninguna tarea sin la aprobación de la Inspección de Obra y la documentación mencionada precedentemente que avale los trabajos a ejecutar.

La Municipalidad se reserva el derecho de ampliar el plazo o fecha de ejecución y/o cancelar en forma parcial o total la ejecución del total o parte de las obras, como consecuencia de algún imponderable que así lo obligue. Estas alternativas no darán lugar a ningún tipo de reconocimiento en concepto de lucro cesante, improductividad, mayor/menor permanencia en obra, etc.

Asimismo, en el caso que la Contratista no presentare el Plan de Trabajo en término, se procederá conforme lo dispone la Ley 6021 y su Reglamentación.-

Artículo 5 – TRABAJOS PRELIMINARES

5.1 Limpieza, nivelación y replanteo

Se procederá a realizar la limpieza y nivelación total del terreno natural que ocupara la obra nueva (104m²) para permitir verificar y lograr los niveles de proyecto.

La Empresa deberá garantizar y favorecer el control y vigilancia de la obra, como así también mantener ordenados los materiales en dicho sitio; éstos no se podrán depositar fuera de los límites del predio, de modo de no entorpecer el tránsito y/o los desagües pluviales propios y aledaños. Previo al inicio de obra, la Empresa deberá solicitar ante los Entes prestatarios de servicios públicos: la traza, profundidad y demás datos técnicos de instalaciones subterráneas que pudiera haber con riesgo de ser afectados por los trabajos.

5.2 Movimiento de suelos (Plano N4)

Comprende retiro de capa vegetal esp 30cm, en todo el sector de la obra y la ejecución de zanjas y pozos para cimientos

El replanteo y trazado de las fundaciones, serán realizadas por el Contratista con estricta sujeción a las dimensiones señaladas en los planos respectivos, previa autorización de la Inspección de Obra.

Preparado el terreno de acuerdo al nivel establecido, el Contratista procederá a realizar el estacado y colocación de caballetes a una distancia no menor a 1,5 m. de los bordes exteriores de las excavaciones a ejecutarse.

El trazado deberá recibir la aprobación escrita de la Inspección de Obra, antes de proceder con los trabajos siguientes.

5.3 Demoliciones (Plano N1)

LOSA: demoler 3m² de losa cerámica donde se proyecta hacer el patio interno del CAPS

MAMPOSTERIAS: demolición de 30m² de mampostería de ladrillo hueco de 20 (frente) y de ladrillo común (vanos y pared fondo en Soc. de Fomento)

REVESTIMIENTOS: Retiro cerámicas y revoques sobre muros y baldosas de piso en sector de baños y cocina del CAPS

PISOS: Retiro piso en sector CAPS 58m²

TECHO CHAPA: retirar chapas y perfiles sobre el sector que la Sociedad de Fomento cede al CAPS (52m²). Se recuperarán los materiales para ser reutilizados o devueltos a la Soc. de Fomento

Artículo 6– CIMIENTOS (Plano N4)

Este ítem comprende la provisión materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria. Para la ejecución de los cimientos aquí especificados. Se ajustará a lo prescripto en las E.T.G., a las indicaciones impartidas en los planos y detalles correspondientes y a las presentes especificaciones, que en conjunto aseguren una correcta realización de los trabajos.

Se realizara un cimiento corrido, de hormigón de cascote, de 35 cm de ancho con una profundidad de 80 cm o hasta llegar al suelo resistente

La zanja estará prolijamente perfilada y el fondo nivelado y apisonado

El hormigón se realizara con la siguiente dosificación: 1 de cal, 1/8 de cemento, 4 de arena y 8 de cascote

Se llenara la zanja hasta el nivel de terreno o un poco más abajo y se alisara con fratacho cuidando que quede bien nivelado

Artículo 7– MAMPOSTERIA (Plano N5)

Este ítem comprende la provisión materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria. Para la ejecución de las mamposterías aquí especificadas. Se ajustará a lo prescripto en las E.T.G., a las indicaciones impartidas en los planos y detalles correspondientes y a las presentes especificaciones, que en conjunto aseguren una correcta realización de los trabajos.

La mampostería se ejecutará sujeta a las siguientes exigencias:

- Se respetará en un todo la calidad de los materiales correspondientes.
- Los ladrillos se colocarán mojados.
- El espesor de los lechos de morteros no excederá de un centímetro y medio.
- Las hiladas de ladrillos se colocarán utilizando la plomada, el nivel, las reglas, etc., de modo que resulten horizontales, a plomo y alineados, coincidiendo sus ejes con los indicados o resultante de los planos correspondiente.
- Las juntas verticales serán alternadas en dos hiladas sucesivas, consiguiendo una perfecta y uniforme trabazón en el muro.
- Los muros que se crucen y empalmen, serán trabados en todas las hiladas.
- Se deberán dejar “pelos” hierros en columnas cuando la misma queden en contacto con la mampostería
- Se ejecutarán todos los conductos indicados en planos, como así también todos aquellos necesarios por disposiciones reglamentarias o para el correcto funcionamiento de las instalaciones. En cada caso la Inspección dará las instrucciones generales para su construcción y/o terminación de revoques o revestimientos.

7.1. Ladrillos comunes

-Sobre las vigas de fundación se ejecutarán las hiladas necesarias de mampostería de ladrillo común para la ejecución de un cajón hidrófugo compuesto con capas aisladoras verticales y horizontales. En este punto se tendrá especial atención a los niveles para la ejecución de las capas aisladoras.

-Para viga de encadenado y dinteles se realizaran cuatro hiladas de ladrillo común y en la segunda se dispondrán dos barras de hierro del 8 asentadas en una capa de concreto (junta sin cal)

-Todas las cargas se realizaran con ladrillo común de 15 cm de espesor

7.2 Bloque Portante Cerámicos 18x19x33 cm.

La envolvente exterior en su totalidad se materializará con bloque cerámico hueco de 18x19x33 estos serán del tipo portante. Los mismos deberán estar perfectamente aplomados no admitiéndose desplazamiento alguno.

Se realizarán hiladas armadas cada 1 metro de altura aproximadamente y en los sitios indicados por la Inspección, la misma se realizará con mortero de cemento y dos barras de hierro de 8mm de diámetro.

7.3 Bloque Portante Cerámicos 12x19x33 cm.

Todas las cargas sobre muros esp 15cm del caps, las paredes de baños y la pared interna de la cocina de la Soc de Fomento. Se procederá con el mismo criterio descrito para paredes de bloque del 18

7.4 Bloque Portante Cerámicos 12x19x33 cm.

La doble pared interna del Caps, contra la medianera, y todas las paredes divisorias de los baños de la Soc de Fomento

Se procederá con el mismo criterio descrito para paredes de bloque del 18

Artículo 8 - AISLACIONES

Este ítem comprende la provisión materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria. Para la ejecución de las aislaciones aquí especificadas. Se ajustará a lo prescripto en las E.T.G., a las indicaciones impartidas en los planos y detalles correspondientes y a las presentes especificaciones, que en conjunto aseguren una correcta realización de los trabajos.

8.1 Cimientos: Cajón hidrófugo

En todos los muros portantes, se extenderán dos capas aisladoras de cemento y arena 1:2 y de 2cm de espesor, con hidrófugo inorgánico tipo ceresita, y en la forma siguiente: una capa sobre el cimiento corrido y la otra a nivel piso, uniendo ambas de ambos lados del muro mediante las capas aisladoras verticales. Las capas intermedias del cajón también se asentaran con mortero hidrófugo.

En dos hiladas intermedias se colocaran dos barras del 8 en cada una, de manera continua y en todo el perímetro del cajón, formando un encadenado de 4 hierros del 8 en total. Estas hiladas donde se asientan los hierros son de mortero de cemento.

8.2 Horizontal

Sobre contrapiso, planta baja interior CAPS y Soc de Fomento, se extenderán una carpeta hidrófuga de cemento y arena 1:2 y de 2cm de espesor, con hidrófugo inorgánico tipo ceresita, esta carpeta tendrá continuidad con la vertical del cajón hidrófugo.

8.3 Vertical

Se hará una capa aisladora vertical de 5mm. de espesor con el mismo dosaje que el caso anterior, en todos los muros perimetrales en su cara exterior, unida a la aislación del cajón hidrófugo y cuidando las uniones con las capas horizontales de vanos y cargas

Artículo 9 - REVOQUES (Plano N6)

Las mezclas se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

Salvo los casos en que se especifiquen expresamente, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm en total. Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación.

Antes de comenzar el trabajo de revoques, se deberá verificar el perfecto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso. Se deberá ejecutar puntos y fajas aplomadas con una separación mínima de 1,50 m. La terminación del revoque se realizará mediante alisadores, logrando superficies sin depresiones ni alabeos, libre de manchas, rugosidades, ondulaciones y otras fallas.

9.1 Revoque grueso

GRUESO INTERIOR B/ FINO A LA CAL

En los muros de mampostería indicados en planimetría, en su cara interior, se realizará revoque grueso fratasado con mortero de dosaje 1/4: 1:4 (cemento portland, cal, arena gruesa). Este revoque resultará perfectamente liso, sin alabeo ni distorsiones.

En los paramentos interiores del SUM de la Soc de Fomento, se ejecutara un grueso fratazado de 2m de altura .Este revoque también resultará perfectamente liso, sin alabeo ni distorsiones, a los 2 m de altura se terminara prolijamente, marcando una línea horizontal continua y nivelada

Previo a la ejecución del revoque se colocarán las fajas verticales de nivelación y aplomado respectivo, las cuales serán verificadas por la Inspección de Obra antes de proceder a la ejecución del revoque del paramento. En todos los casos el espesor mínimo del material será 0.015 m y se usara Cemento Portland Normal.

Luego de efectuar el fratasado, se pasará un fieltro ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies completamente lisas

GRUESO EXTERIOR

En muros de mampostería, en su cara exterior y en cargas, se ejecutara primero la capa aisladora vertical, luego el grueso fratazado, respetando las especificaciones anteriormente descritas y procurando una superficie apta para recibir el revestimiento plástico continuo exterior.

9.2 Revoque fino a la cal

En todas las mamposterías interiores se ejecutara el revoque fino a la cal, usando una mezcla de 1 de cal, 1/8 de cemento y 2 de arena. La cal será tipo milagro y la arena fina, seca y zaarandeada.

Para realizar el revoque fino, el grueso debe estar bastante endurecido y en el momento de la colocación se humedecerá bien toda la superficie que se vaya a revocar.

9.3 Revestimiento plástico continuo

En muros de mampostería, en su cara exterior y en cargas, se ejecutara el revestimiento plástico continuo, con Quimtex Atenas Natural Fino, o producto similar a superior, color a definir. Se aplica sobre superficie firme, limpia, seca y libre de grasas. Controlar que las paredes estén totalmente niveladas y retirar todo tipo de material que se encuentre sobre el plano de trabajo, dado que el revestimiento copia la superficie de base. Calcular la magnitud del paño a ejecutar antes de iniciar la carga, ya que es un revestimiento continuo y, como tal, no admite parches ni aplicaciones parciales.

Artículo 10 - CONTRAPISOS (Plano N7)

Este ítem comprende la provisión de todo el equipamiento, elementos, materiales, herramientas, maquinarias y mano de obra necesaria para realizar la ejecución de contrapisos en la totalidad de la superficie requerida, en los pisos exteriores, veredas y en todo sector que a criterio de la Inspección de Obra sea necesario intervenir, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución de contrapiso, admitiéndose un mínimo de 12 cm. Los niveles adoptados para el contrapiso deberán ser determinados teniendo en cuenta la cota de nivel final en relación al piso a colocar. La pendiente será entre 1,50% y 2,00% salvo indicación en contrario de la Inspección de Obra.

La superficie a rellenar se apisonará y nivelará prolijamente la tierra previamente humedecida, antes de colocar el contrapiso. Si se encontraran lugares que requieran trabajos especiales, la Inspección de obra dará las instrucciones para su realización, sin generar esto pago adicional ni reclamo alguno.

10.1 De cascote

Sobre planta baja interior y exterior

La mezcla a utilizar respetara la siguiente dosificación: 1 de cal, 1/8 de cemento, 4 de arena y 8 de cascote limpio

Todas las juntas, tanto sean de dilatación, contracción o construcción serán determinadas por la Inspección de Obra y materializadas con poliestireno expandido de alta densidad de 10mm de espesor, posteriormente limpiadas y tomadas con sellador para juntas. Las juntas deberán coincidir con las juntas de dilatación del solado que recibe por encima.

Artículo 11 – REVESTIMIENTOS (Plano N8)

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

En los locales destinado a sanitarios y office, desde nivel de piso hasta cielorraso y en donde indique la planimetría adjunta, se revestirán los muros con cerámico rectificado esmaltado blanco satinado de 30x30cm de primera calidad. La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar, los revestimientos, superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme. En correspondencia con llaves de luz, canillas, etc., los recortes deberán ser perfectos, no se admitirán piezas rajadas ni deficientes, o defectos provocados por el corte. Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas; el corte será ejecutado con toda limpieza y exactitud.

Se tomarán las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que denoten defectos de colocación (por ejemplo: sonido hueco, de alguna de ellas). Si se constata tal anomalía, la Inspección podrá ordenar la demolición y nueva ejecución de las zonas observadas, debiendo costear la Contratista el material y la mano de obra necesaria para la correcta ejecución.

No se admitirán llaves de paso, cuadros de duchas y broncería en general que no estén perfectamente aplomados respecto del revestimiento terminado. El Contratista deberá verificar, previamente, la correcta colocación de dichos elementos.

La disposición de juntas y cortes deben ser sometidas a aprobación de la Inspección. La elección de los colores, diseños, etc., está, en todas las circunstancias, a cargo de la Inspección, de acuerdo con lo indicado por pliego.

Los revestimientos adheridos se colocarán con los morteros que se especifican para cada una de ellos; serán de primera calidad, marcas reconocidas tipo Klaukol o equivalente calidad y su aplicación se realizará en un todo de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Se colocarán piezas de una misma partida, mezcladas en no menos de 4 (cuatro) cajas, intercalando el retiro de cada una de ellas para su colocación.

Serán colocados a junta recta y cerrada, observándose una perfecta alineación y coincidencia entre ellas, serán debidamente limpiadas y escarificadas tomadas con pastina color a definir por la Inspección.

Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas, sin ondulaciones, aplomadas, con juntas alineadas, horizontales y coincidentes en los quiebres del muro. De producirse cortes a 90° en los paramentos o muros, los mismos deberán ser "ingletados" con el ángulo correspondiente, para lograr una continuidad perfecta del material.

De existir uniones entre estos elementos las mismas serán perfectamente unidas, y no se aceptarán cortes que no tengan una longitud mayor a 0,1m. Estos cortes se podrán colocar donde lo dictamine la Inspección, prefiriendo unidades enteras de fábrica.

Artículo 12– PISOS Y ZOCALOS (Plano N8)

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

12.1 Pisos Interiores

En todo el interior se colocara un piso de cerámicas de 50x50, color símil piedra, a definir.

Los mismos se colocarán sobre carpeta de hidrófuga de 2cm de espesor

La colocación se realizará con mezcla adhesiva en polvo a base cementicia, arenas de granulometría seleccionada, resinas sintéticas y aditivos especiales, Klaukol o similar superior

12.2 Zócalos

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación de zócalos.

Los zócalos serán de cerámica de idéntico material y color que el piso. Serán de 40x12, no admitiéndose más de dos cortes por pieza, desechando el corte central y colocando los dos cortes con el canto de fábrica hacia arriba y el aserrado en obra hacia abajo.

La colocación de zócalos se realizará alineada, con pegamento impermeable. En todos los casos los cortes en los ángulos serán a bisel ó a 45°; y las juntas de unión entre piso y zócalos serán coincidentes.

Los arranques de colocación serán marcados en obra por la Inspección.

Artículo 13– MARMOLERIA (Plano N8)

Los granitos serán de buen aspecto y obtenidos de las más selectas canteras.

Deberán estar exentos de los defectos generales, tales como palos, grietas y riñones sin trazos rotos o añadidos u otros defectos cualesquiera. Se exigirá estrictamente que el lustre obtenido sea perfectamente inalterable. No se admitirán composturas ni obturaciones de oquedades o fallas mediante mástics, pastinas u otros ingredientes.

Previamente se pondrán a disposición de la Inspección de Obra las muestras correspondientes al material solicitado.

Las mesadas serán ejecutadas de una sola pieza, en un todo de acuerdo a lo especificado en los planos. Todas serán de granito gris Mara de 2 cm de espesor y su terminación será pulida y lustrada a plomo en todos los cantos vistos (incluso traforos para bachas y grifería).

Se colocarán sobre ménsulas metálicas. Se le adicionará un zócalo de igual material, con espesor de 2 cm y un frente de 7 cm de alto.

Artículo 14– CIELORRASOS (Plano N9)

Este ítem comprende la provisión y colocación por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación cielorraso suspendido, continuo de placas de yeso, Durlock o calidad superior

Situación recomendada de la obra para la correcta ejecución de los trabajos:

Las fachadas cerradas y otros muros de contacto con los tabiques estarán totalmente terminados e impermeabilizados.

La carpintería de huecos exteriores acristaladas.

Todas las bajadas, montantes y retornos de las instalaciones y canalizaciones, estarán en su posición definitiva.

Los ramales de alimentación a llaves de luz, tomas aparatos sanitarios, radiadores, etc. instalados en su recorrido hasta la espera de la acometida en los tabiques, revestimientos o cielorrasos.

Los techos estarán impermeabilizados

Los pisos estarán terminados

Los marcos interiores y otros elementos a incorporar en el tabique estarán en obra.

Las instalaciones que vayan a quedar ocultas se someterán a las pruebas de funcionamiento necesarias para su correcto funcionamiento, antes de quedar definitivamente ocultas.

Allí donde se indica (plano N°9) se realizarán cielorrasos de placas de yeso (Durlock o similar) según las estipulaciones de este pliego e indicaciones técnicas del fabricante .

Las superficies serán continuas, sin juntas tomadas y las uniones entre placas se realizarán con cinta y masilla especial Durlock (o similar) a fin de lograr superficies perfectas, lisas y listas para pintar.

Las aberturas para artefactos de iluminación se practicarán con trinchetas y en las medidas indicadas. La estructura de sostén se armará con perfiles metálicos galvanizados a los que se atornillarán las placas Durlock de 12,5 mm de espesor.

Todo este conjunto se suspenderá de la estructura resistente por medio de "velas" de perfiles galvanizados, o alambres galvanizados retorcidos, en la cantidad necesaria para darle completa estabilidad y seguridad. La distancia máxima entre perfiles galvanizados que ofician de bastidor de sujeción, será de 35 cm.

Artículo 15– CUBIERTAS (Plano N10)

Este ítem comprende la provisión y colocación por parte de la Contratista de los materiales y mano de obra necesaria para la colocación de la cubierta con estructura metálica de chapa galvanizada acanalada

Se ejecutará de acuerdo al plano de proyecto, siendo inclinadas, cuya pendiente será la indicada en planos. La estructura, aislaciones y cubierta de techos estará integrada por:

CORREAS: serán de perfilera de chapa galvanizada tipo C de 12 mmx2mm: que irán colocados perpendicularmente a la dirección de la chapa de cubierta, según se indica en planos

Se montarán sobre cargas interiores, se amuraran a las paredes exteriores

RETICULADO DE ALAMBRE: para la sujeción de la aislación térmica se colocara sobre las correas el tendido de un reticulado de alambre galvanizado N°12. Estos se dispondrán a 45° respecto a los ejes de muros conformando una retícula romboidal de 0.30m x 0.30m. Los extremos se fijarán adecuadamente para asegurar el correcto soporte de la aislación térmica que deberá apoyar sobre la retícula.

AISLACION TERMICA Por encima del reticulado de alambre se colocarán mantas de espuma con una cara de aluminio puro, de 10mm de espesor (tipo Isolant o calidad superior). Sobre la trama de alambres se deben disponer los rollos en el mismo sentido que la chapa, deberán tensarse . En la unión deben solaparse lateralmente entre 5 y 10 cm, sin necesidad de unirlos y/o pegarlos entre sí. La cara con aluminio se colocará hacia arriba. La membrana se fija conjuntamente con la chapa con tornillos autoperforantes.

CUBIERTA: Se materializará mediante chapa acanalada sinusoidal N° 25, (Cincalum o calidad superior) que se colocará en sentido de la pendiente de techo y con solapes longitudinales de 10 cm atornillada con tornillos autoperforantes y arandela de neopreno, instalados en la cresta de la onda de la chapa. Se colocarán ocho tornillos por m² de techo, como mínimo. Las chapas serán de una sola pieza en el sentido longitudinal, es decir desde la cumbrera al alero. Los aleros de escurrimiento libre, tendrán una longitud mínima de 0.08m. Bajo chapa y en sus extremos libres se colocará una banda de espuma de polietileno embebida en asfalto (Compriband) para sellar la onda de la misma. El coronamiento de muros laterales se ejecutará mediante piezas especiales de zinguería especialmente adaptadas a estas necesidades. Se fijarán a la cubierta de techo mediante tornillos autoperforantes y al muro mediante tornillos galvanizados y tarugos plásticos. La Contratista deberá proveer a la Inspección muestras de las piezas especiales de zinguería para su aprobación.

Artículo 16– CARPINTERIAS (Incluye colocación) (Plano N11)

16.1 Carpintería de madera interior

Hojas de abrir: serán para pintar. Para los espesores indicados en la planilla de aberturas, se utilizará el tipo placado con bastidor perimetral y travesaños intermedios que formen un 33% de espacios llenos, o relleno del tipo nido de abeja, cuyas cuadrículas tendrán como máximo 7cm. de lado, de forma tal, que resulten del todo indeformables y que no produzca ondulaciones en las chapas. Las dos caras de la hoja serán de mdf de 5mm de espesor Para todos los casos, se aplicará a modo de sellador una mano de base para madera, en ambas caras.

Marcos: de madera dura, de espesores indicados en planilla, con tres grapas de amure por jamba.

Herrajes: Serán de acero inoxidable, bronce platil, según se especifique en planillas y/o planos de detalles.

Limpieza y ajuste: El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra entregando la misma en perfecto estado de funcionamiento.-

16.2 Carpintería de aluminio

Los materiales a emplear serán de primera calidad, con las características que para cada uno de ellos se designan en las planillas o en el presente Pliego. Todos los perfiles utilizados tendrán la inercia adecuada en función a las dimensiones de la abertura. La Contratista deberá colocar refuerzos donde sea necesario aumentar la rigidez de la abertura sin que ello implique pago de adicional alguno. Todos los perfiles y elementos de aleación serán de aluminio anodizado color blanco, según sea la especificación de la planilla de carpinterías.

Contacto de aluminio con otros materiales: En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro, aunque ésta estuviera protegida con un baño de cadmio. En todos los casos deberá haber una pieza intermedia de material plástico usada para sellados. En los casos en que no estuviera indicado un sellador, se agregará entre las dos superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor, en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicarán sobre la superficie de aluminio 2 manos de pintura bituminosa. Los materiales necesarios para realizar esta tarea serán provistos por la Contratista. Herrajes: Serán de acero inoxidable, bronce platil, según se especifique en planillas y/o planos de detalles.

Limpieza y ajuste: El Contratista efectuará el ajuste final de la abertura al terminar la obra entregando la misma en perfecto estado de funcionamiento.-

Especificaciones de cada tipo de abertura: La descripción de cada tipo de abertura se encontrará en las planillas y/o planos de detalles adjuntos a la documentación de licitación.

16.3 Carpintería metálica exterior

Hojas de abrir: serán de chapa bwg18, por ambas caras, sin soldaduras a la vista y con doble contacto, rellenas con telgopor alta densidad.

Marcos: serán de chapa bwg18, en tamaño y espesor que se indica en planillas

Acabado: Se incluyen dos manos de imprimación antioxidante y dos de acabado con pigmentación metálica.

Cerradura: llave de seguridad, manija exterior y pomo interior, pomelas de hierro 120mm.

16.4 Rejas

Provisión y colocación rejas según planilla de planchuela punzonada de 1 y ½ x ¼, con barra redonda de 5/8.

*Provision:

Se realizará según plano de detalles, atendiendo las siguientes indicaciones:

- a. Los hierros a emplearse en la fabricación serán de primera calidad, sin defectos. Las uniones y soldaduras se ejecutarán compactas y con la máxima prolijidad; las superficies y molduras, así como las uniones, serán alisadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto.
- b. El Contratista deberá verificar en la obra todas las dimensiones y cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y buena terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.
- c. El Contratista podrá ofrecer variantes o modificaciones, debiendo en este caso presentar los detalles a fin de que la Dirección pueda estudiar su oferta y resolver su aprobación o rechazo.
- d. Se entregara pintada debiendo cumplir con el siguiente pretratamiento: Se eliminarán totalmente los restos de suciedad, grasas, etc. mediante cepillado, lijado y sopleteado con aire a presión de la superficie, hasta obtener la superficie de metal blanco. Se lo desengrasará perfectamente mediante lavado con tricloruro de etileno. Luego se aplicarán 2 capas de fondo ProBase Convertidor de Oxido. Posteriormente, se aplicarán a pincel o soplete, 2 ó 3 capas de esmalte sintético.

*Colocación

Cada reja se colocara según se indica en planos, amurada a su vano correspondiente

Artículo 17– INSTALACION SANITARIA (Plano N12)

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar en su totalidad la instalación de desagües cloacales, pluviales, provisión de agua fría y ventilaciones indicada en planos y especificada en este pliego.

Los planos proporcionados indican en forma esquemática la ubicación de artefactos, piletas, griferías y demás elementos inherentes a la instalación. Si por cualquier circunstancia fuera necesario variar lo indicado en planos, la Contratista estará obligada a requerir a la Inspección de Obra, la autorización correspondiente.

La Contratista deberá entregar los planos de proyecto ejecutivo con todas las especificaciones de las instalaciones a ejecutar en el plazo estipulado en el Artículo 4 La Contratista suministrará también una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por Reparticiones Públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal. Del mismo modo suministrará dos juegos completos de planos e instrucciones de uso y de mantenimiento de cada uno de los equipos o elementos especiales instalados que los requieran.

DESAGÜES CLOCALES

La totalidad de las instalaciones cloacales se realizarán en Polipropileno Sanitario con O'ring tipo "Awaduct" o "Silentium". Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias a utilizar serán de Polipropileno Sanitario tipo "Awaduct", "Silentium" o calidad superior y responderán a las características que indican sus fabricantes para su uso y correcta instalación. La documentación citada deberá estar APROBADA por la Inspección de Obra. En ningún caso se admitirán desvíos en cañerías sin la utilización de las piezas accesorias y/o complementarias correspondientes, como así tampoco se admitirá el moldeado de enchufes ni calentamiento del material.

Las cañerías y/o piezas de polipropileno enterradas se asentarán en el fondo de las excavaciones sobre mortero humedecido de cemento 1:6 (cemento - arena) en todo su recorrido de manera tal que dicho asiento cubra como mínimo hasta medio caño y con un espesor mínimo de 10cm por debajo de la cañería. Los conductos de descarga y ventilación quedarán embutidas en muros, siendo los mismos preparados para tal fin para evitar roturas en la mampostería. Cuando la inspección lo considere conveniente ordenará la protección y/o aislación de estas cañerías. La contratista deberá entregar cálculo de pendientes y tapadas.

CAMARAS DE INSPECCION (C. I.)

Será construida con la utilización de anillos premoldeados de Hormigón. Se construirá s/base de H^ºA^º, utilizando 1:2:4 (cemento - arena - piedra partida) armado con hierros Ø6mm c/10cm en ambas direcciones. Las medidas de la base serán tales que excedan en 10cm a cada lado del perímetro externo de los muros. Si es necesario hacer más profunda la cámara se procederá a la ejecución "In Situ", la albañilería será ejecutada con ladrillos comunes de primera calidad, de 30cm de espesor, asentados en 1:3 (cemento -arena). Serán revocadas interiormente con revoque impermeable 1:3 al 10% de hidrófugo (cemento - arena - hidrófugo) con un espesor de 2cm y terminado con alisado de cemento puro a cucharín. Las cámaras de inspección tendrán medidas mínimas interiores terminadas de 60 x 60cm hasta 1,00 m de profundidad. En todos los casos llevarán contratapas de H^ºA^º de 60x60x4cm de H^º. C^º. 1:2:4, armadas con hierros Ø6mm c/10cm, terminadas con alisado de cemento puro. Llevarán grapas

empotradas de manera de permitir su extracción. Se colocarán a menos de 30cm de las tapas y selladas con mortero de cal.

PILETAS DE PISO

Serán 0,15 x 0,15 m. con marco de acero y tapa de bronce o cromada. Todos los materiales que estén implicados en esta instalación, codos, tubos, curvas, piletas de patio, boca de acceso, empalmes, etc. serán colocados específicamente con las normas que exige el fabricante.

PROVISION DE AGUA

La Contratista deberá instalar un circuito de Agua Fría, la cual se realizara en cañería de Polipropileno tipo "H3" Verde por termofusión o de calidad superior reconocida en el Mercado.

TANQUE CISTERNA: Capacidad: 1.000 lts., de Polietileno tricapa, flotante eléctrico;
COLECTOR: se compone de una bajada de agua fría, se debe incorporar válvula de limpieza para mantenimiento del tanque y ruptores de vacío para eliminar las burbujas de las cañerías.

BAJADAS: Las llaves de paso serán instaladas en lugar determinado dentro de los sanitarios, de tal manera de cortar el servicio de cada local en forma independiente del resto de la instalación. En todos los casos se realizarán distribuciones embutidas en piso, contrapisos y mamposterías, quedando incluido el zanjeo y canalización necesarias en éste ítem.

ARTEFACTOS, GRIFERÍA Y ACCESORIOS

La Contratista deberá proveer y colocar la totalidad de los artefactos, griferías y accesorios desarrolladas en planimetría. Todos los artefactos, griferías y accesorios a proveer y colocar serán de primera calidad, cumplirán con lo especificado por Normas IRAM para los mismos, serán los aprobados por la Inspección

INODOROS

Inodoros FERRUM IFCM de 6 lts o equivalente superior de porcelana sanitaria, de funcionamiento sifónico, color blanco. Constará de conexión cromada de 38 mm de diámetro para entrada de agua. Se fijarán al piso con tornillos de bronce. Con depósito sanitario de apoyar FERRUM DME6F

Asiento para inodoro polipropileno PP FERRUM TSP

Inodoro FERRUM Corto línea ESPACIO IETMJ de 6 lts o equivalente superior de porcelana sanitaria, de funcionamiento sifónico, color blanco Constará de conexión cromada de 38 mm de diámetro para entrada de agua. Se fijarán al piso con tornillos de bronce. Con depósito sanitario de apoyar de FERRUM-DTE6F

Asiento para inodoro MDF FERRUM TTE3

BACHAS

Lavatorio Olivos, un agujero LOF1

Lavatorio un agujero línea ESPACIO con soporte fijo LET1F

ACCESORIOS

Un barral rebatible de 60cm línea ESPACIO VTEB

Un barral fijo recto de 65cm línea ESPACIO VEFR6

GRIFERIAS G1

Grifería automática para mesada, modelo PRESSMATIC 0361 de FV o equivalente superior.

Grifería monocomando, Alabama, para mesada de cocina, con pico móvil 0411. 05/27

PILETA DE COCINA

De acero inoxidable, de colgar, JOHNSON E54 o equivalente superior.

Artículo 18– INSTALACION ELECTRICA (Plano N13)

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar en su totalidad la instalación eléctrica indicada en planos y especificada en este pliego.

Los planos proporcionados indican en forma esquemática la ubicación de acometida, tableros, centros, equipos y demás elementos inherentes a la instalación. Si por cualquier circunstancia fuera necesario variar lo indicado en planos, la Contratista estará obligada a requerir a la Inspección de Obra, la autorización correspondiente.

La Contratista deberá entregar los planos de proyecto ejecutivo con todas las especificaciones de las instalaciones a ejecutar en el plazo estipulado en el Artículo 4

a) Tablero.

b) Provisión e Instalación de bocas, llaves de luz y toma corriente; y tableros especiales

c) Provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, toma corrientes, tablero secundario, artefactos de iluminación en general, todos los accesorios, y los que resulten necesarios para la correcta terminación y perfecto funcionamiento de las mismas.

d) Toda la mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transportes, ensayos, pruebas, carga, descarga y manipuleo de todos los aparatos, equipo y materiales integrantes de las instalaciones.

e) Puesta en funcionamiento general de la instalación.

GENERALIDADES

Tendrá a su cargo toda la tramitación inherente al suministro de energía eléctrica ante la Compañía Proveedor de Energía Eléctrica, a efectos de que en el momento oportuno, las instalaciones puedan ser liberadas al servicio en su totalidad. Dará cumplimiento a todas las Ordenanzas Municipales y/o Leyes Provinciales o Nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento. Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan.

PLANOS/PROYECTO EJECUTIVO INSTALACION ELECTRICA.

Los planos proporcionados indican en forma esquemática la ubicación de acometida, medidores, tableros, bocas de conexión para centros, brazos, bombas, toma corrientes, y demás elementos inherentes a la instalación, como así también los tipos de artefactos y/o equipos a instalar y demás artefactos eléctricos y corrientes débiles. Si por cualquier circunstancia fuera necesario variar lo indicado en planos, la Contratista estará obligada a requerir a la Inspección de Obra, la autorización correspondiente.

La Contratista deberá entregar los planos de proyecto ejecutivo con todas las especificaciones de las instalaciones en el plazo estipulado en el artículo 4

La Contratista suministrará también una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por Reparticiones Públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal. Del mismo modo suministrará dos juegos completos de planos e instrucciones de uso y de mantenimiento de cada uno de los equipos o elementos especiales instalados que los requieran.

INSPECCIONES

La Contratista solicitará mediante nota de pedido y con anticipación, las inspecciones que seguidamente se detallan:

a) Una vez fijadas las cañerías, cajas, y aperturas en general

b) Instalación de todos los conductores, elementos de tableros y demás dispositivos indicados en planos antes de efectuar su conexión a cuadros, artefactos y accesorios.

Realizadas las conexiones y antes del encintado de las mismas y previo a la colocación de tapas de llaves, tomas, etc.

c) Una vez terminada la instalación, la Contratista efectuará la prueba de aislación en presencia de la Inspección de Obra, dicha prueba deberá repetirse en las recepciones provisoria y definitiva.

ENSAYOS Y RECEPCION DE LAS INSTALACIONES

Cuando la Inspección de Obra lo solicite, el Contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del contrato se cumplen satisfactoriamente. Estas pruebas, si resultan satisfactorias a juicio de la Inspección de Obra, permitirán efectuar la recepción provisoria de las instalaciones. En caso de no resultar satisfactorias las pruebas efectuadas por haberse comprobado que las instalaciones no reúnen la calidad de ejecución o el correcto funcionamiento exigido o no cumplen los requisitos especificados en cualquiera de sus aspectos, se dejará en el acto constancia de aquellos trabajos, cambios, arreglos o modificaciones que el Contratista deberá efectuar a su cargo para satisfacer las condiciones exigidas, fijándose el plazo en que deberá dárseles cumplimiento, transcurrido el cual serán realizadas nuevas pruebas con las mismas formalidades.

TABLEROS

La Contratista deberá proveer e instalar un tablero principal metálico, para embutir, IP20. La chapa del mismo tendrá un espesor no menor a 2mm., con tratamiento anticorrosivo. Los interruptores a instalarse tendrán indicación del destino a través de carteles acrílicos fijados en las tapas. El tablero llevará, llave de corte para cada circuito, disyuntor, térmica y puesta a tierra.

CAÑERIAS Y CAJAS

Los caños a instalar embutidos en losas, mamposterías, tabiques y cielorrasos serán de PVC. Los diámetros a utilizarse responderán en calidad, peso y medidas a lo establecido en la norma IRAM. Los caños a la vista (solo en sala de máquinas) serán caños de acero, galvanizados, con roscas y cuplas según normas IRAM 2100.marca DAISA o similar, se sujetan con abrazaderas rápidas para losas tipo Sisagrip. Los diámetros a utilizarse responderán en calidad, peso y medidas a lo establecido en la norma IRAM.

Las cajas a instalar en mamposterías, tabiques y cielorrasos serán de chapa tipo semipesadas. Serán de acero estampado de una sola pieza, de un espesor mínimo de 1,6 mm esmaltadas o galvanizadas interior y exteriormente. Responderán a la norma IRAM. La contratista deberá realizar la provisión y montaje de los elementos. Se emplearán cajas octogonales grandes profundas de 90 x 90 x 55 mm para centros y chicas de 75 x 75 x 40 mm para brazos, cuadradas de 100 x 100 mm con tapa lisa para inspección de cañerías simples.

LLAVES Y TOMACORRIENTES

Las llaves de luz serán a tecla, tipo Sica o calidad superior, se instalarán completas de acuerdo con las indicaciones en los planos. Los tomacorrientes serán de la misma marca que las llaves y con capacidad mínima de 10 A con polo a tierra. Ambos elementos cumplirán con las normas IRAM establecidas al efecto. Los modelos tendrán que ser aprobados por la Inspección antes su colocación.

SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

La totalidad de la cañería, soportes, gabinetes y toda la estructura conductora deberá ser conectada al sistema de puesta a tierra del edificio. Los trabajos de instalaciones eléctricas deberán ser ejecutados de manera que satisfagan las Reglamentaciones Municipales vigentes, las exigencias de la E.P.E. S.A. y las Normas y reglamentaciones de aplicación. IRAM 2281-1 / IRAM 2281-3

ARTEFACTOS DE ILUMINACION:

Se proveerán y colocaran dieciocho (18) luminarias para aplicar en cielorraso, para lámparas led de 60w, de 60x60cm, de chapa de acero estampada y difusor de acrílico opalino.

Se proveerán y colocaran nueve (9) luminarias para aplicar en cielorraso, para lámparas led de 30w, de chapa de acero estampada y difusor de acrílico opalino (van instaladas en baños)

El Contratista deberá determinar las tareas que serán necesarias realizar y los materiales a proveer para montar los artefactos de iluminación indicados.

Artículo 19– INSTALACION DE GAS (Plano N12)

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar en su totalidad la instalación de gas indicada en planos y especificada en este pliego.

Los planos proporcionados indican en forma esquemática la ubicación de conexión domiciliaria, artefacto y demás elementos inherentes a la instalación. Si por cualquier circunstancia fuera necesario variar lo indicado en planos, la Contratista estará obligada a requerir a la Inspección de Obra, la autorización correspondiente.

La Contratista deberá entregar los planos de proyecto ejecutivo con todas las especificaciones de las instalaciones a ejecutar en el plazo estipulado en el Artículo 4 Este ítem comprende la ejecución del proyecto y tendido de cañería para ser alimentadas por servicio de red de Gas Natural.

Los trabajos especificados deberán estar a cargo y bajo la responsabilidad de instalador matriculado. Los gastos relacionados con tasas o derechos de conexión, inspección, etcétera, fijados por la empresa prestataria del servicio, como los gastos de tramitación, confección de planos, honorarios profesionales, retenciones de ley que demande la gestión de ejecución, presentación y aprobación de planos, son a cargo exclusivo de la Contratista.

La construcción del pilar, la colocación del medidor y la conexión domiciliaria son a cargo del la Contratista.

Las ventilaciones de locales serán las reglamentarias mediante rejillas de chapa prepintada colocadas en muros y ducto en cubierta.

La Contratista efectuará una prueba general de funcionamiento de la instalación en presencia de la Inspección de obra. Para la ejecución de dicha prueba, la caldera deberá estar conectada.

Todos los materiales a emplear en obra no deberán presentar deformaciones, aplastamientos, óxido, porosidades, roturas, fisuras, o cualquier deterioro que haga presumir su condición no apta para ser empleada en la ejecución de la instalación. La Inspección de obra podrá ordenar el retiro de la obra, cualquiera sea su estado de uso, de los materiales que no se encuadren dentro de las exigencias descriptas. Todas las cañerías serán de Cañerías PP para termofusión.

Todos los artefactos a gas que se instalen deberán contar con aprobación del ENARGAS, sello IRAM, chapa de identificación colocada por el fabricante, certificado de garantía escrita del fabricante o proveedor, manual de instrucciones de funcionamiento, debiendo estar en perfecto estado, completos, con sus accesorios, sin ralladuras, abolladuras o manchas producidas por cualquier agente.

La Contratista entregará a la Inspección memoria y descripción general de la instalación. Se ejecutará una instalación como se indica en los planos de acuerdo al esquema presentado.

Las ventilaciones reglamentarias solicitadas por el organismo de control deberán respetarse en su totalidad y la contratista presentará a la inspección de obra cualquier

divergencia con la instalación planteada en los planos encontrándole la correspondiente solución para ponerla a consideración de la inspección de obra para su aprobación.

La Contratista deberá proveer e instalar:

Un (1) calefactor de tiro balanceado de 3500 kcal

Una cocina industrial de 6 hornallas

Seis (6) calefactores de tiro balanceado de 2500 kcal (estos calefactores serán provistos por el Municipio)

Artículo 20– PINTURAS

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos: Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc. Todos los materiales a emplearse serán de primera calidad y responderán a las características de fábrica. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla. Los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos. La última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos y será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otros elementos tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra. La pintura a utilizar será llevada a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

LATEX EN MUROS Y TABIQUES INTERIORES

Los paramentos serán cubiertos con pintura al látex interior lavable. Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, será lavado con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida y 10 partes de agua. Una vez que ha secado bien los paramentos están en condiciones de recibir la pintura. Los muros se deberán lijar, limpiar y preparar en toda la superficie. Todas las superficies deberán quedar parejas, sin rehundidos ni sobresaltos, deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas. Una vez preparadas las superficies, se dará una mano de fijador hasta cubrir perfectamente la superficie y posteriormente se aplicarán tres manos (o las necesarias hasta alcanzar una terminación uniforme) de látex interior blanco satinado lavable. La primera mano será a pincel y la segunda a rodillo. El color de todos los muros interiores será a definir.

LATEX PARA CIELORRASOS

Se pintarán los cielorrasos, previo lijado, limpieza y preparación de las superficies. Todas las superficies deberán quedar parejas, sin rehundidos ni sobresaltos, deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas. Se procederá a dar una mano de fijador hasta cubrir toda la superficie. Luego de dejar pasar por lo menos 8 hs., se aplicarán a rodillo, pincel o máquina, tres manos (o las necesarias hasta alcanzar una terminación uniforme) de látex interior blanco satinado antihongos debiendo repasar los sectores que a juicio de la Inspección no hayan quedado bien

cubiertos. La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc. El color será blanco.

ESMALTE SINTÉTICO

Se aplicará en la totalidad de las hojas de puertas placa de mdf y sus marcos correspondientes a modo de sellador una mano de base y dos manos de esmalte sintético satinado color a definir, aplicada a soplete en ambas caras, se aplicará en capas finas y la superficie deberá estar limpia y lisa. Antes de su aplicación, el producto deberá ser aprobado por la Inspección.

En las partes de la estructura metálica, en barandas, rejas y demás elementos metálicos que quede a la vista, se aplicará esmalte sintético color blanco satinado aplicado a soplete. A tal fin, las superficies a pintar tienen que estar muy bien desengrasadas, sin óxidos u otras impurezas que dificulten la adherencia. Se deberán aplicar una mano de antióxido y dos manos de esmalte sintético. Las superficies deberán quedar perfectamente cubiertas.

REVESTIMIENTO PLASTICO CONTINUO

En muros de mampostería, frente a la calle y a la plaza se aplicara revestimiento plástico continuo según se especifica en artículo 9.3

Artículo 21– LIMPIEZA DE OBRA

PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

La Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene. Antes de iniciar la obra, el contratista descombrará, descuajará, desbrozará, destroncará y fumigará malezas, cuevas y hormigueros que existan en el terreno. Se deberá realizar limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios. La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el re acopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc. Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, la Contratista estará obligada a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos